Jauja, 11 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 001 - 2023-J.UG.RR.HH-UGEL-J.

SEÑORES : Directores Designados de las instituciones educativas pertenecientes a la UGEL-Jauja.

Presente. –

ASUNTO : Presentación programación de vacaciones, correspondientes al año lectivo 2024.

REFERENCIA : Ley 29944-Ley de Reforma Magisterial
D.S. N° 004-2013-ED
RVM. N° 081-2023-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja y el mío propio, y a la vez comunicarle a su despacho que deberá programar sus vacaciones por un periodo de treinta (30) días calendario, debiendo remitir mediante documento escrito por mesa de partes de esta sede administrativa (virtual o físico) con la finalidad de emitir al acto resolutivo, teniendo plazo de presentación desde el día de hoy 11 de octubre hasta el día 18 de octubre del presente año, en concordancia con la RVM. N° 051-2023-MINEDU, punto *7.2.2 El(a) profesor(a) comunica las fechas de sus vacaciones en un plazo máximo de siete (7) días hábiles de haber sido notificado y 7.2.3 Ante la ausencia del pronunciamiento por parte del profesor(a), la DRE/UGEL fija las fechas de la programación de vacaciones.*

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi aprecio y estima personal.

Atentamente;

Jhonny Patir Castillo Rosales
Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos
UGEL JAUJA

DUGELJ/DCHD
J.RR.HH./JPCR